



¡Otra reforma del Plan C! Diputados avalan ley contra el maltrato animal

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma constitucional que garantiza la protección y el trato digno a los animales en México.



Con 450 votos a favor, la iniciativa modifica los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución, sentando las bases para la protección integral de todas las especies, desde animales de compañía hasta aquellos en estado salvaje o destinados al consumo humano.

El dictamen ahora será enviado al Senado para su análisis y ratificación.

¿Qué implica la reforma?

La reforma establece la obligación del Estado de proteger, conservar y garantizar el bienestar animal. Además, prohíbe el maltrato en cualquier contexto, incluyendo la crianza, el aprovechamiento y el uso de animales en espectáculos con fines de lucro.



También se establece que los planes de estudio incluirán educación sobre el cuidado del medio ambiente y la protección animal.

El Congreso tiene 180 días naturales, una vez que la reforma entre en vigor, para expedir la Ley General de Protección y Cuidado Animal, que detallará las disposiciones necesarias para implementar esta reforma.

Un paso histórico, pero con desafíos

Diputados de diferentes partidos celebraron la aprobación, calificándola como un avance histórico. La diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), quien subió a la tribuna con su perro "Tomás", destacó que México ocupa el primer lugar en América Latina en abandono de animales y el tercer lugar mundial en maltrato animal. "Nos obliga a legislar para que cada municipio tenga un centro de protección animal, no mataderos disfrazados de antirrábicos", afirmó.

Por su parte, Gabriela Benavides Cobos (PVEM) enfatizó la necesidad de reconocer a los animales como seres sintientes, mientras que Paola Espinosa (PAN) aprovechó para criticar el impacto ambiental del Tren Maya, mencionando la pérdida de hábitats y la muerte de miles de animales.

La participación de la sociedad y el Estado

La reforma no solo busca erradicar el maltrato animal, sino también fortalecer la educación y generar políticas públicas que garanticen el bienestar animal. Diputados como Marisela Zúñiga Cerón (Morena) y Paola Longoria (Movimiento Ciudadano) destacaron la importancia de involucrar a la sociedad civil en estos esfuerzos.

La diputada Abigail Arredondo (PRI) subrayó que 7 de cada 10 animales domesticados en México son víctimas de maltrato, lo que incluye desde negligencia hasta abusos graves como golpes y torturas. En este sentido, llamó a tomar medidas firmes para cambiar esta realidad.

<https://politico.mx/avalan-en-san-lazaro-reforma-de-proteccion-animal>